



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 285. /2025

Sra.

Tatiana Outeaux Acuña

Código solicitud MU062T0004005 y MU062T0004006

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

"Solicitud MU062T0004005 Estimados, ¡Buenas tardes! solicito a ustedes nómina de patentes de alcoholes vigentes en el 1er semestre 2025 con sus roles, rut del propietario razón social, nombre, correo y dirección.....

Solicitud MU062T0004006 Buenas tardes, solicito se me indique la cantidad disponible de patentes de alcoholes de las siguientes clases: A, E, F y H, correspondientes a este municipio. Agradeceré indicar la cantidad separada de cada clase"

Sobre el particular, cumple en responder adjuntando archivos correspondientes, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Rentas Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR
DBF/LQR/

Conchalí, 5 de noviembre de 2025